

Comunicado a la opinión pública

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público se permite informar a la opinión pública que:

El siguiente cuadro muestra las cifras de costeo del Proyecto de Reforma a la Salud radicado hace dos semanas ante el Congreso de la República

Tabla 1. Costo fiscal (\$mm de 2023)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Atención Primaria en Salud	1.915	3.772	6.342	7.011	7.096	7.276	6.685	6.689	6.607	7.572
Fortalecimiento Red Pública	756	1.519	2.059	2.615	3.184	3.245	3.306	3.369	3.434	3.499
Infraestructura - CAPIRS	1.500	1.517	1.533	1.550	1.567	1.584	1.602	1.619	1.637	1.655
Becas y sistema de información	121	148	182	73	73	73	73	73	73	73
Saneamiento de hospitales	1.200	1.200	1.200	-	-	-	-	-	-	-
Gastos directos de la reforma	5.493	8.156	11.315	11.249	11.920	12.178	11.666	11.751	11.750	12.799
Infraestructura y equipamiento	1.147	1.204	1.000	0	0	0	0	0	0	0
Capitalización Nueva EPS	2.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos Contingentes	3.547	1.204	1.000	0	0	0	0	0	0	0
Total Gastos	9.040	9.360	12.315	11.249	11.920	12.178	11.666	11.751	11.750	12.799

Tabla 2. Fuentes de SGSSS y usos en escenario sin reforma (\$ mm de 2023)

Fuentes	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Cotizaciones + REX + adic.	30.782	31.886	33.039	34.096	35.187	36.313	37.475	38.675	39.912	41.189
SGP	16.583	19.282	22.820	24.140	24.813	25.633	26.277	26.844	27.677	28.546
Aporte Nación	32.827	34.003	35.233	36.361	37.524	38.725	39.964	41.243	42.563	43.925
Otras fuentes	7.716	7.901	8.094	8.278	8.469	8.663	8.865	9.072	9.284	9.501
Total (1)	87.907	93.072	99.186	102.876	105.994	109.335	112.581	115.834	119.436	123.162
Gastos sin Reforma (2)	86.253	89.597	93.186	96.226	99.273	102.435	105.670	108.997	112.462	116.039
Disponibles para Reforma (1 - 2)	1.654	3.475	6.000	6.650	6.720	6.901	6.911	6.837	6.974	7.123

Estas cifras fueron concertadas por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público. Fueron dadas a conocer por el señor Presidente de la República, Gustavo Petro, a través de su cuenta de Twitter (@petrogustavo).

En este momento, las dos carteras continúan trabajando de forma conjunta en escenarios que, por supuesto, estarán ajustados a los compromisos con la consolidación fiscal, el ajuste de las cuentas externas y la estabilidad macroeconómica.

El documento que circuló en diversos medios de comunicación fue un insumo previo a la radicación de la reforma. Dicho reporte preliminar contiene información del Ministerio de Salud y Protección Social; sin embargo, no contiene las revisiones que han realizado los equipos técnicos de las dos carteras en los últimos días.

A medida que avance la discusión del proyecto, los Ministerios de Salud y Protección Social y de Hacienda y Crédito Público actualizarán los cálculos de la Reforma.

(Fin)

